



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

Composición de la Junta de Gobierno Local

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se han nombrado miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

D. Domingo Mena Hernando.

D. Julio Ramón Arnaiz Hernando.

Estando la misma presidida por el Alcalde D. Luis Miguel Pérez Castilla.

Lo cual se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 46 y 52 del Real Decreto 2568/1986.

En Villasur de Herreros, a 7 de julio de 2015.

El Alcalde,
Luis Miguel Pérez Castilla